



PLURIS: SE PERfila MAYORÍA CALIFICADA DE LA 4T EN DIPUTADOS Y A 3 ESCAÑOS EN EL SENADO

▶ 6



MORENA TENDRÍA MAYORÍA CALIFICADA EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO EN EL SENADO

Por Redacción / *El Independiente*

Mañana viernes 23 de agosto, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará a las 10:00 horas una sesión de Consejo General para analizar y resolver el proyecto para la asignación de las diputaciones y senadurías por el principio de Representación Proporcional.

Sin embargo, el Instituto Nacional Electoral (INE) ha presentado un anteproyecto que perfila cómo quedará distribuida la Cámara de Diputados y el Senado en las próximas legislaturas conforme a los resultados de las elecciones del pasado 2 de junio. De acuerdo con la información, se prevé una configuración significativa para la política mexicana.

Según el documento, Morena y sus aliados no lograrían la mayoría calificada en el Senado, pero sí mantendrían una fuerte mayoría en la Cámara de Diputados.

El anteproyecto del INE, que será discutido en el Consejo General el próximo 23 de agosto, es un documento clave para entender la próxima composición del Congreso y sus implicaciones para la política mexicana, sobre todo en las aprobaciones clave de reformas y leyes que sean propuestas por el próximo gobierno.

¿CÓMO QUEDARÁ EL SENADO?

De acuerdo con el anteproyecto del INE, Morena y sus aliados, que incluyen al Partido del Trabajo (PT) y al Partido Verde (PVEM), alcanzarían 83 escaños en el Senado, lo que los dejaría a solo tres escaños de obtener la mayoría calificada de 85 senadores. El Senado está compuesto por 128 escaños en total, y esta configuración es crucial para la aprobación de reformas constitucionales.

- Morena: 60 senadores (46 de primera minoría y 14 por representación proporcional)
- PAN: 22 senadores (16 de primera minoría y 6 por representación proporcional)
- PRI: 16 senadores (12 de primera minoría y 4 por representación proporcional)
- PRD: 2 senadores (2 de primera minoría)

- PT: 9 senadores (7 de primera minoría y 2 por representación proporcional)
- PVEM: 14 senadores (11 de primera minoría y 3 por representación proporcional)
- Movimiento Ciudadano: 5 senadores (2 de primera minoría y 3 por representación proporcional)

En cuanto a la lista de senadores plurinominales, entre algunos de los nombres de políticos más destacados se encuentran los panistas Marko Cortés, Karen Michel González Márquez, Ricardo Anaya Cortés, María Lilly del Carmen Téllez García y Laura Esquivel Torres; por el PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, Pablo Guillermo Angulo Briceño y Cristina Ruiz Sandoval.

Por parte del PT destaca Alberto Anaya Gutiérrez y la exdirigente de Morena, Yeidckol Polevnsky; en tanto que el Partido Verde destaca Manuel Velasco Coello. Movimiento Ciudadano contaría con José Clemente Castañeda, Alejandra Barrales y Amalia Dolores García Medina. Finalmente, en Morena habrá nombres que destacan como Adán Augusto López Hernández, quien se perfila para ser el coordinador de la bancada; Alejandro Esquer Verdugo, Gerardo Fernández Noroña e incluso el que recién estuvo en el ojo del huracán, el exgobernador de Chihuahua, Javier Corral. Mientras que otros como Marcelo Ebrard Casaubón y Citlalli Hernández sí tomarán posesión del cargo, pero se lo dejarán a sus suplentes, pues apoyarán al gobierno de Sheinbaum Pardo.

Un punto destacado del anteproyecto es el ajuste por paridad de género, que ha llevado a la exclusión de Dante Delgado Ranauro, dirigente de Movimiento Ciudadano, de la asignación de un escaño para corregir la subrepresentación femenina, conforme a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

¿CÓMO QUEDARÁ LA CÁMARA DE DIPUTADOS?

En la Cámara de Diputados, el INE proyecta que Morena y sus aliados (PT y PVEM)



obtendrán una mayoría calificada con 364 de las 500 curules disponibles. Esta composición permitiría a la coalición oficialista modificar la Constitución sin necesidad de apoyo opositor. La distribución de diputaciones sería la siguiente:

- Morena: 236 diputaciones (161 de representación proporcional y 75 de Representación Proporcional).
- PVEM: 77 diputaciones (57 de representación proporcional y 20 de Representación Proporcional).
- PT: 51 diputaciones (38 de representación proporcional y 13 de Representación Proporcional).
- Las oposiciones se distribuyen así:
- PAN: 72 diputaciones (32 de representación proporcional y 40 de Representación Proporcional).
- PRI: 35 diputaciones (9 de representación proporcional y 26 de Representación Proporcional).
- PRD: 1 diputación.
- Movimiento Ciudadano: 27 diputaciones (1 de representación proporcional y 26 de Representación Proporcional).

Con esta configuración, la próxima legislatura en la Cámara de Diputados se inclinará fuertemente a favor de Morena y sus aliados, marcando un periodo de notable estabilidad para la agenda legislativa del oficialismo.

IMPORTANTE SEGUIR MANDATOS LEGALES Y CONSTITUCIONALES

Por otra parte, en vísperas de la Sesión del Consejo General del INE, el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, destacó la importancia de seguir estrictamente los mandatos legales y constitucionales en este proceso. En un

comunicado, el Consejero Espadas subrayó que el INE, en su calidad de autoridad administrativa, tiene la responsabilidad de desarrollar las fórmulas legales necesarias para la asignación de estos cargos, asegurando una aplicación rigurosa de la ley.

Asimismo, señaló que el proceso de asignación, el Instituto considera no sólo el marco legal y constitucional, sino también los precedentes administrativos y las propuestas recibidas por partidos, organizaciones y distintas personalidades.

En cuanto al contenido del proyecto que se discutirá el próximo viernes, Espadas Ancona explicó que este proyecto de acuerdo realiza un recuento de los resultados electorales definitivos y procede a aplicar el mandato legal y constitucional correspondiente. Además, se revisarán los lineamientos de afiliación efectiva para garantizar que las asignaciones reflejen el tamaño real de los grupos de diputados y senadores electos.

Ante las especulaciones y debates surgidos en las últimas semanas sobre este tema, el presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aclaró que, aunque reconoce la importancia y la intensidad de las opiniones emitidas, éstas no influyen en su decisión. «Entiendo las distintas opiniones, pero mi voto se guía por consideraciones técnicas y jurídicas», afirmó.

Finalmente, reiteró que el apego a la Constitución y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) es esencial, especialmente en lo que respecta al límite del 8 % de sobrerrepresentación permitido para los partidos políticos.

El INE, indicó, reafirma su compromiso con la legalidad y la transparencia en este proceso crucial para la composición de las cámaras del Congreso de la Unión.